

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA N° 1028

Del 23 al 26 de abril del 2010

Para inscribirse a uno de nuestros herramientas informativas escribanos a:
publicaciones@darperu.info

Normas

Domingo 25 de abril

- Decreto de Urgencia que aprueba Crédito Suplementario destinado a financiar el Fondo para la estabilización de los precios de los combustibles derivados del petróleo e incrementa el monto contingente del Estado a favor del Fondo.

Sábado 24 de abril

- Autoriza viaje del Viceministro de Energía a Alemania para participar en el Foro “Cooperación Tecnológica: energías renovables y eficiencia energética”.

Viernes 23 de abril

- Amplían plazo para que la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre culmine con la revisión y actualización de la legislación forestal y de fauna.
- Aprueban Escala para la Imposición de Multas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en materia forestal.
- Amplían plazo para la presentación de informe final de la Comisión Multisectorial creada por R.S. N° 038-2009-PCM que se encarga de evaluar las acciones sectoriales, y de ser el caso, proponer las acciones complementarias para atender a la población afectada por el derrame de mercurio en las localidades de San Juan, Choropampa y Magdalena.

Avisos de curso legal

- Ver nota.

NOTA INFORMATIVA Nº 1028

Normas

DOMINGO 25 DE ABRIL

Decreto de Urgencia que aprueba Crédito Suplementario destinado a financiar el Fondo para la estabilización de los precios de los combustibles derivados del petróleo e incrementa el monto contingente del Estado a favor del Fondo. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 24 de abril de 2010

Publicada: 25 de abril de 2010

Mediante DECRETO DE URGENCIA Nº 031-2010, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para al Año Fiscal 2010 hasta por la suma de Trescientos Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/ 300 000 000,00), destinado a financiar el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, conforme a lo que establezca el Administrador del Fondo según el orden temporal de los recursos comprometidos.

SABADO 24 DE ABRIL

Autorizan viaje del Viceministro de Energía para participar en el Foro “Cooperación Tecnológica”: energías renovables y eficiencia energética. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 23 de abril de 2010

Publicada: 24 de abril de 2010

Mediante RESOLUCION SUPREMA Nº 036-2010-EM, se autoriza el viaje al exterior del Ing. Daniel Camac Gutierrez, Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas, a la ciudad de Berlín, en Alemania, del 27 de abril al 1 de mayo de 2010, para los fines de discusión sobre las energías renovables y los métodos destinados a la eficiencia energética.

VIERNES 23 DE ABRIL

Amplían plazo para que la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre culmine con la revisión y actualización de la legislación forestal y de fauna silvestre. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 21 de abril de 2010

Publicada: 23 de abril de 2010

Mediante RESOLUCION MINISTERIAL Nº 0288-2010-AG, se amplía hasta el 15 de mayo de 2010, el plazo establecido mediante RESOLUCION MINISTERIAL Nº 544-2009-AG, ampliado por la RESOLUCION MINISTERIAL Nº 0087-2010-AG, para que la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura, culmine con el proceso de revisión y actualización de la legislación forestal y de fauna silvestre.

Aprueban Escala para la Imposición de Multas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en Materia Forestal. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 19 de abril de 2010

Publicada: 23 de abril de 2010

Mediante RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 080-2010-OSINFOR, se aprueba la “Escala para la Imposición de Multas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Sivestre – OSINFOR, en Materia Forestal”, cuyo texto en Anexo 1, forma parte integrante de la presente resolución, el cual será publicado en el Portal Electrónico de la Presidencia del Consejo de Ministros, www.pcm.gob.pe y del OSINFOR www.osinfor.gob.pe, en la misma fecha de la publicación de la presente Resolución.

Amplían plazo para la presentación de informe final de la Comisión Multisectorial creada por R.S. N° 038-2009-PCM que se encarga de evaluar las acciones sectoriales, y de ser el caso, proponer las acciones complementarias para atender a la población afectada por el derrame de mercurio en las localidades de San Juan, Choropampa y Magdalena. ([Regresar](#))

Emitida: 22 de abril de 2010

Publicada: 23 de abril de 2010

Mediante RESOLUCION SUPREMA N° 100-2010-PCM, se amplía el plazo para presentar el informe final de la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 038-2009-PCM, que se encarga de evaluar las acciones sectoriales, y de ser el caso, proponer las acciones complementarias para atender a la población afectada por el derrame de mercurio en las localidades de San Juan, Choropampa y Magdalena en junio de 2000, hasta el 30 de abril de 2010.

Avisos de curso legal ([Regresar](#))

Organización	Objeto	Lugar / Dirección	Consultas / Observaciones
SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	Participación Ciudadana – Etapa de Evaluación: Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Lugar: Local del Centro Cívico del Centro Poblado de Colquijirca. Hora: 10:00 horas Día: 10 de junio de 2010	El Estudio de Impacto Ambiental se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de energía y Minas, ubicado en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima. • Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco. • Municipalidad Distrital de Tinyahuarco. • Municipalidad Provincial de Pasco. • La versión electrónica del Resumen Ejecutivo del Proyecto se puede consultar en: http:// www.minem.gob.pe

<p>VOTORANTIM METAIS CAJAMARQUIL LA S.A.</p>	<p>Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para actividades de Exploración Minera Proyecto "Shalipayco"</p>	<p>Lugar: Comunidad Campesina de Carhuamayo, distrito de Carhuamayo, provincia departamento de Junín.</p>	<p>El referido estudio puede ser consultado en la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de energía y Minas, ubicado en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima. • Dirección Regional de Energía y Minas de Junín. • Municipalidad Distrital de Carhuamayo. • Comunidad Campesina de Carhuamayo. • Comunidad del Caserío de Shalipayco. • La versión electrónica se puede consultar en: http:// www.minem.gob.pe
<p>TERMOCHILCA S.A.C.</p>	<p>Plan de Manejo Ambiental para la conversión a ciclo combinado de la C.T. Santo Domingo de Los Olleros</p>	<p>Distrito: Chilca Provincia: Cañete Departamento: Lima</p>	<p>El Plan de Manejo Ambiental podrá ser consultado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de energía y Minas, ubicado en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima. • Municipalidad Provincial, Distrital del lugar y Comunidades del área de influencia directa del proyecto. • Dirección Regional de Energía y Minas, sito en: Av. Colón 555- Huacho. • En el portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: http://www.minem.gob.pe/dgaae/estudios_hidro carburos_pma.asp

Lima, 26 de abril de 2010
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Jr. Coronel Zegarra N° 260
Jesús María, Lima, Perú.
Telefax: (51) 1-2662063